

# Anales del Seminario de **Historia de la Filosofía** ISSN-e 1988-2564

EDICIONES COMPLUTENSE

https://dx.doi.org/10.5209/ashf.61322

# La doctrina kantiana de la definición en las lecciones de lógica (1770-1782)<sup>1</sup>

Luciana Martínez<sup>2</sup>

Recibido: 10/08/2018 / Aceptado: 10/04/2019

**Resumen.** En este artículo se analiza la doctrina kantiana de la definición. Se estudia el desarrollo de esa doctrina en las lecciones de lógica del período precrítico, a partir de su comparación con la teoría de las definiciones de Meier. Se sostiene que Kant organiza su estudio a partir de los aspectos escogidos por Meier, pero es crítico de sus tesis.

Palabras clave: Definiciones, Kant, Lógica Formal, Meier.

# [en] Kant's Doctrine of Definition in the Lessons on Logic (1770-1782)

**Abstract.** The kantian doctrine of definition is analyzed in this paper. The development of this doctrine is studied in the precritical lecture notes on logic. Kant's thoughts are compared with Meier's theory of definitions. It is claimed that Kant organizes his considerations on this topic starting from the points chosen by Meier, but being critical with his thesis.

Keywords: Definitions, Kant, Formal Logic, Meier.

**Sumario.** Introducción. 1. La lógica de Meier. 2. Las lecciones de lógica de Kant. 2.1. La doctrina de los conceptos. 2.2. Las perfecciones lógicas de los conceptos que son definiciones. 2.3. La clasificación de los conceptos. 2.4. La definición de los conceptos. 2.5. Las elucidaciones alternativas a la definición. 2.6. Definiciones nominales y definiciones reales. Recapitulación. Bibliografía

**Cómo citar:** Martínez, L. (2019): La doctrina kantiana de la definición en las lecciones de lógica (1770-1782), en *Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 36 (3), 683-704.

#### Introducción

En la obra publicada de Kant, la doctrina de las definiciones<sup>3</sup> se presenta, principalmente, en la sección de la *Crítica de la razón pura* intitulada "Disciplina de la razón

This research was supported by the Russian Academic Excellence Project at the Immanuel Kant Baltic Federal University.

CONICET/ Immanuel Kant Baltic Federal University luciana.mtnz@gmail.com https://orcid.org/0000-0002-3990-7131

En W. Beck (1956) puede encontrarse un estudio sistemático sobre este tema que es el que suele ser citado. En él, el autor pretende dilucidar algunos aspectos que, afirma, suelen ser confundidos en el tratamiento contemporáneo. En particular, discute algunas posiciones acerca de la relación entre las definiciones y los juicios analíticos. Este estudio es de gran interés para analizar la relevancia de la doctrina de las definiciones en una tradición de pensamiento que incluye a Kant. Para la investigación histórica, empero, el texto resulta poco preciso, en la medida en que utiliza

pura en su uso dogmático"<sup>4</sup>. Allí, el filósofo desarrolla una noción de definición, con el fin de exponer y explicar dos tesis que son importantes para comprender por qué, para él, el método utilizado para conocer en matemática no sirve para conocer en metafísica. Esas dos tesis son las siguientes: i) los conceptos de la metafísica no pueden ser definidos en el sentido matemático de la definición, y ii) la elucidación de tales conceptos no puede darse, como en matemática, al inicio de la investigación. En la metafísica, la elucidación de los conceptos es un resultado de la investigación.

Ahora bien, antes de esa presentación ordenada, y provechosa para la empresa crítica, de la doctrina de las definiciones, el filósofo había realizado una búsqueda de sus elementos, parte de la cual se encuentra registrada en los apuntes de sus clases de lógica. En esos apuntes, en efecto, encontramos el registro de un arduo trabajo conceptual, por medio del cual Kant consigue desarrollar un argumento que, como ha sido señalado, forma parte de la propuesta crítica. El objetivo de este artículo consiste en especificar los diferentes aspectos involucrados en la doctrina de la definición que se presenta en los textos sobre lógica general de la época previa a la primera aparición de la *Crítica de la razón pura*. La tesis que se sostiene aquí es que la doctrina de la definición es el resultado del trabajo de Kant con una serie de temas y nociones que organizan el tema en el manual que usaba para dar clases. Este manual, como se verá, pauta la agenda temática del profesor, que, no obstante era crítico de sus tesis en las clases.

Los apuntes de este período que se encuentran disponibles en la actualidad son notablemente más extensos y articulados que los apuntes de la década previa<sup>7</sup>. La disposición de los temas, en ellos, permite apreciar una homogeneidad en la estructura de las clases que permanece invariable en el transcurso de los semestres. Es por este motivo y con el fin de evitar redundancias, que hemos decidido exponer el análisis de todos los cursos organizando la información de manera temática, y no en una disposición histórico-evolutiva. No obstante ello, hay variaciones en el tratamiento de algunos temas. Procuraremos comentar esas variaciones y, en algunos casos, explicarlas.

La mayor parte de los textos que analizaremos son apuntes de lógica correspondientes a los cursos impartidos por Kant<sup>8</sup>. Este filósofo dictó cursos de lógica durante

las fuentes entonces disponibles, principalmente la Lógica Jäsche y algunas reflexiones de lógica, sin discriminar el interés que tiene el tema en esos textos ni la fecha en la que fueron producidos. Pienso que la disponibilidad de un corpus más amplio y organizado sobre el tratamiento de la lógica formal por parte de Kant en la época de la emergencia del sistema crítico facilita el examen de algunos elementos de este sistema, uno de los cuales es la doctrina de las definiciones. Es este pensamiento el motor de la investigación en la que se inscribe este artículo.

<sup>4</sup> Cf. KrV B 755-760.

En este artículo, no se analizan las relaciones entre la lógica formal y la lógica transcendental. Puede encontrarse una explicación de estas relaciones y un estado de la cuestión en Vázquez Lobeiras (1995). En el presente artículo sólo proponemos analizar el desarrollo de algunos elementos de la doctrina de la definición, que es uno de los componentes de la argumentación de Kant en la "Disciplina de la razón pura en su uso dogmático", en las lecciones sobre lógica formal previas y contemporáneas al texto crítico.

Esta tesis propone complementar la investigación de Pelletier (2005), que señala que el interlocutor de Kant en sus cursos era Wolff, y no Meier. En este artículo no se refuta la tesis de que hay numerosos elementos en la doctrina de la definición que se desarrollan en franca oposición a las tesis de Wolff. En cambio, se muestra que el libro de Meier sí servía de guía (críticamente leído) para las clases en la explicación de las definiciones.

Es necesario señalar que en esta investigación no se analizan los documentos de la década de 1760. Una razón de esta decisión es el estado actual de esos documentos. Contamos con un fragmento incluido en la edición académica en el que no se trata la doctrina de las definiciones y con algunos manuscritos hallados y publicados online por el profesor Steve Naragon. Autor/a.

Para una reseña de las dificultades que involucra el trabajo con estos materiales, cf. Conrad, 1994: 52-61; Hins-ke, 1999: 12s.

muchísimos años y en la mayor parte de ellos se basó en un libro de G. F. Meier, intitulado *Auszug aus der Vernunftlehre*<sup>9</sup>. Para lograr una comprensión adecuada del pensamiento de Kant a partir de aquellos materiales conviene tomar algunos recaudos. En primer término, conviene discernir en qué puntos nuestro filósofo se limita a reproducir tesis plasmadas en el manual utilizado y en qué puntos se distancia de ellas. Para esto, en primer lugar estudiaremos el texto de Meier y expondremos las propuestas principales acerca de la definición que se encuentran en él. Así, nuestro abordaje de los recursos de las lecciones se encontrará mejor contextualizado.

En segundo lugar, las anotaciones disponibles, como ya hemos advertido, no tienen al mismo Kant como autor, sino que han sido redactadas por sus alumnos. Numerosas dificultades pueden haber obstaculizado la tarea de elaborarlas. Por esta razón, compararemos los diversos testimonios con los que contamos, en lugar de seguir sólo alguno de los apuntes en particular. Por último, en virtud de este mismo inconveniente, repararemos en las anotaciones de Kant en el margen de su manual, escritas por él durante los años aquí considerados, para la preparación de sus cursoses decir, las reflexiones.

Contamos con tres series de apuntes de lógica de la década de 1770 y cuatro series de apuntes datadas entre 1780 y 1782. Dos de las series de apuntes posteriores a 1780 se encuentran publicadas en la edición académica de las obras del filósofo. Se trata de la "lógica Pölitz" y la "lógica Wiener". Además, utilizaremos dos series de apuntes que no han sido incluidos en esa edición, pero que han sido publicados por Tillman Pinder. Nos referimos a la "lógica Hechsel" y la "lógica Warschauer" Citaremos estos textos a partir de esta edición, indicando simplemente el número de página. Los apuntes de la "década silenciosa" son la "lógica Blomberg" (ca. 1771), la "lógica Philippi" (ca. 1772) y la "lógica Hintz" (ca. 1775), todos contenidos en la edición académica. Este último apunte no proporciona elementos referidos a la doctrina de la definición; por este motivo, nuestra investigación de la "década silenciosa" se centrará en los dos primeros.

# 1. La lógica de Meier<sup>12</sup>

En el *Auszug* de Meier, la doctrina de la definición se presenta dentro del capítulo dedicado al estudio de los conceptos. Los conceptos se definen allí como representaciones de una cosa (*Sache*) en otra (*Dinge*) que tiene la capacidad de pensar.<sup>13</sup> Hay

Puede hallarse una somera descripción de la incidencia de Meier en el desenvolvimiento del racionalismo alemán en Wundt (1992: 227) y una presentación de la escolástica alemana y su recepción por parte de Kant en Vázquez Lobeiras (2000).

En rigor, debería contarse también en este *corpus* la "Lógica Hoffmann". Hemos prescindido de ella aquí en virtud de su carácter discontinuo y de que no contiene ningún elemento adicional para el tratamiento de las definiciones. Cf. V.- Log/ Hoff, AA 24, 944- 952.

<sup>11</sup> Cf. Kant (1998).

Conviene tener presente que Meier no era el único interlocutor de Kant en sus lecciones de lógica. Un interlocutor central era Christian Wolff. Como indica Pelletier en un detallado trabajo sobre este tema, además de que Wolff es citado en las lecciones, es indicador de esa referencia el hecho de que en todos los apuntes se encuentran términos en latín y que algunas tesis que se desarrollan en las lecciones están ausentes en el libro de Meier y explicadas en las Lógicas de Wolff. Cf. Pelletier, 2005: 181. El argumento de Pelletier según el cual la presencia de términos en latín es una referencia a Wolff puede ser revisado, si se considera que en el libro de Meier, escrito en alemán, también es usual la indicación de los términos latinos correspondientes en cada caso.

<sup>13</sup> AA 16: 533.

algunos conceptos que son lógicamente perfectos: los conceptos eruditos. Estos conceptos son distintos y las definiciones se cuentan entre ellos. No todos los conceptos, empero, verifican estas características.

Para Meier, hay tres procedimientos que permiten que tengamos conceptos. Estos procedimientos son: i) la experiencia, ii) la abstracción y iii) el enlace arbitrario. Por medio del primer procedimiento obtenemos conceptos empíricos. Por medio del segundo, conceptos abstractos. El enlace arbitrario, por último, tiene lugar cuando nos representamos dos conceptos como uno solo. La Cuál es la relación entre estos procedimientos? En principio, parece que son independientes entre sí. Pues, como señala Pozzo, dan origen a tres tipos de conceptos distintos. En este punto encontramos una divergencia de Kant. Para nuestro filósofo, en efecto, se trata de tres operaciones de la mente de conceptos en general. La combinación de estas operaciones permite que nos formemos representaciones intelectuales (es decir, conceptos), que pueden ser clasificados, para Kant, según el origen de su contenido 17.

Luego de presentar una clasificación de los conceptos de acuerdo, primero, a su perfección y, segundo, a su origen<sup>18</sup>, Meier se ocupa de las definiciones. El término que utiliza para hablar de las definiciones es uno que raramente encontramos en Kant<sup>19</sup>. Mientras este filósofo, en efecto, emplea el término *Definition*, Meier escoge *Erklärung*, proporcionando asimismo la noción latina, más cercana a la elección de Kant: *definitio*. Para Meier, una definición es un concepto determinado de una cosa.<sup>20</sup> Un concepto indeterminado, en cambio, es una descripción.<sup>21</sup>

Las características distintivas de una definición satisfactoria están dadas por el cumplimiento de seis requisitos o reglas.<sup>22</sup> La primera regla se refiere a la extensión (*Weitläuftigkeit*) del conocimiento. La definición, enuncia, debe ser detallada. Es decir, debe ser un concepto que contenga todas las notas de la cosa. Pero no puede ser excesiva: debe contener sólo esas notas<sup>23</sup>. Así, debe no ser demasiado amplia ni

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> AA 16: 541-572

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cf. Pozzo, 2000: 246.

<sup>16</sup> Cf. R. 2829, AA 16, 533.

Pelletier considera que en este punto Kant desarrolla las "condiciones transcendentales de la definición". (Pelletier, 2005: 183). Me parece que esta interpretación no es precisa, ya que Kant no explica la naturaleza de las facultades involucradas en la formación de conceptos y sus productos a priori. En cambio, la propuesta de los cursos de lógica parece ser especificar la diferencia entre la forma y el contenido de los conceptos, e indicar que la clasificación de Meier los confunde. La investigación kantiana no parece dedicarse tanto a la cuestión sobre las condiciones que hacen posible la definición, cuanto a la cuestión de la naturaleza y el origen (en cuanto a la forma, es decir en lo que al entendimiento se refiere) de los conceptos.

Puede encontrarse una presentación de esa clasificación en Pozzo (2000: 246-252). Lamentablemente, este texto no proporciona un explicación detallada de la doctrina de la definición de Meier.

Este término, Erklärung, se utiliza en las lecciones de lógica de principios de la década de 1770 y en paisajes aislados de diversos textos.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AA 16:572.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AA16:573.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AA16:589.

Pelletier sostiene que Kant cambia el criterio de las definiciones. Si para Meier las definiciones son conceptos determinados, para Kant son conceptos adecuados (Pelletier, 2005: 179). Sin embargo, las reglas que determinan los conceptos que son definiciones en Meier son semejantes a las condiciones que constituyen la adecuación. En la interpretación que proponemos, Kant retoma el vocabulario de Meier y lo torna provechoso para su propio pensamiento. Como veremos, frente a la definición, que, al igual que para Meier, verifica una serie de condiciones, Kant enumera una serie de maneras de elucidar conceptos que son menos perfectas (es decir, satisfacen una cantidad menor de condiciones)

demasiado estrecha.<sup>24</sup> La segunda regla corresponde a la magnitud (*Grösse*) del conocimiento. La definición debe consistir en las notas mayores, las más importantes y provechosas, esenciales, de aquello que se define. Además, esas notas deben ser, en lo posible, asertivas.<sup>25</sup> En tercer lugar, la definición debe respetar la regla de la verdad del conocimiento. Una definición que respete todas las reglas excepto ésta será una definición ilegítima.<sup>26</sup> Además, señala Meier, la definición debe ser conforme a la regla de la distinción (*Deutlichkeit*) del conocimiento. La definición puede ser un concepto incompleto<sup>27</sup>, pero si ella o sus notas no son claras, entonces no será una definición en absoluto.<sup>28</sup> La quinta regla de las definiciones está referida a la certeza que deben tener nuestros conocimientos. En particular, las definiciones son conceptos que exhiben una demostración de su origen, el cual puede ser la experiencia, la abstracción o nuestro mero arbitrio. <sup>29</sup> Por último, Meier menciona una regla práctica, según la cual la definición debe dar cuenta de la utilidad o el provecho de la cosa definida.<sup>30</sup>

A continuación de estas indicaciones deónticas acerca de las definiciones, el autor del *Auszug* presenta una clasificación de ellas. Más precisamente, distingue las definiciones nominales de las definiciones reales. La diferencia entre ambos tipos de definición consiste en que definición real contiene la esencia de lo que define. Para realizar una definición de esta índole, se busca conocer la esencia de la cosa que será definida y, a partir de ella, se construye un concepto. Para realizar una definición nominal, en cambio, el concepto se construye a partir de algunas partes o propiedades, esenciales o accidentales, de la cosa.<sup>31</sup>

El último aspecto de la doctrina de la definición que se desarrolla en el texto de Meier es el siguiente. Algunas cosas no pueden ser definidas. No siempre conseguimos formar un concepto que verifique las reglas señaladas. Sin embargo, esto no es un inconveniente serio para el conocimiento. Pues no es necesario definir todas las cosas para poder conocer. Al respecto, Meier indica que sólo es crucial que definamos aquellas cosas que se encuentran en el horizonte de nuestro conocimiento, sin el riguroso conocimiento de las cuales no podemos proseguir.<sup>32</sup>

Así, en el texto que Kant utilizaba en sus clases, encontramos una agenda de temas que incluye los siguientes contenidos: el origen y la clasificación de los conceptos, la noción de la definición como un concepto que reúne ciertas perfecciones, la diferenciación entre las definiciones nominales y las definiciones reales, y, por último, una indicación acerca de los límites de esas definiciones, que no pueden alcanzar todos los conceptos. A continuación, por medio de un examen de las fuentes disponibles, veremos que Kant recorría, en sus cursos, esta agenda, pero con una lectura crítica de sus contenidos, en la que discutía algunas de las tesis del autor estudiado.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AA16: 590.

<sup>25</sup> AA16: 592.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> AA16: 593.

<sup>27</sup> AA16: 594.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AA16: 595.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AA16: 597.

AA16: 597s.

<sup>31</sup> AA16: 601-604.

<sup>32</sup> AA16: 611.

### 2. Las lecciones de lógica de Kant

Como ya ha sido señalado, estudiaremos los apuntes de clase que se encuentran disponibles en el legado kantiano. En particular, nos concentraremos en los apuntes de lógica de la década silenciosa y de los primeros años de la década crítica.

### 2.1. La doctrina de los conceptos

En estos apuntes, la definición se presenta como el concepto distinto, completo y preciso de una cosa.<sup>33</sup> Una definición es un concepto lógicamente perfecto<sup>34</sup>. Es decir, es un concepto que cumple ciertas condiciones formales. Estudiaremos la doctrina kantiana de las definiciones a partir de esta elucidación de ellas. Comencemos por la primera determinación: las definiciones son conceptos. En las lecciones de lógica, Kant señala que los conceptos son los elementos del conocimiento<sup>35</sup>. Esto significa que los conceptos constituyen los conocimientos elementales, simples<sup>36</sup>. Estos elementos se articulan luego en juicios y raciocinios.

En esta determinación de los conceptos, como los elementos del conocimiento, es conveniente prestar atención al contexto de la investigación. Kant está desarrollando su doctrina de los conceptos en el ámbito de un curso de lógica. La lógica es, para Kant, la ciencia que estudia las reglas del pensar en general, con independencia de la índole de sus objetos<sup>37</sup>. Como es una ciencia que estudia las reglas de nuestro pensamiento, su investigación no incluye ni los contenidos de nuestros conocimientos (que son tema de otras ciencias)<sup>38</sup>, ni la naturaleza de las representaciones de las que no tengamos conciencia<sup>39</sup>. Entre nuestras representaciones, hay algunas de las que no tenemos conciencia. Las representaciones de las que, de manera inmediata, no tenemos conciencia son representaciones oscuras. 40 Para Kant, no debe pensarse que las representaciones oscuras son representaciones de las que no tenemos conciencia en absoluto. Antes bien, señala, no tenemos conciencia inmediata de las representaciones oscuras y podemos alcanzarla por medio de inferencias. 41 Estas representaciones no son de interés para la lógica, pues no podemos imponer reglas que valgan para representaciones de las que no tenemos conciencia inmediata. <sup>42</sup> En este punto, Kant retoma una precisión de la definición de Meier, para quien los conceptos, como hemos visto, son representaciones de cosas en otras cosas que piensan. Kant especifica:

V-Log/Blom, AA 24: 264. Stuhlmann-Laeisz (1976, 106) señala, en este sentido, que la doctrina de la definición de Kant es inseparable de su doctrina de los conceptos.

V-Log./ Pöl, AA 24: 570. En R2944, AA16: 583, datada a mediados o fines de la década silenciosa, leemos que la definición es la mayor perfección lógica de un concepto.

<sup>35</sup> V-Log./ Warsch., 605.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> V-Log./ Hechs., 389; V-Log./Wien., AA 24: 904.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> V-Log./ Wien., AA 24: 791; V.-Log./Pöl., AA 24: 505.

Con respecto a esto, Stuhlmann-Laeisz (1976: 19) indica que la lógica formal se refiere a nuestro conocimiento, pero hace abstracción de su contenido, es decir: de su relación con los objetos. Como veremos, en la lógica transcendental este aspecto del conocimiento no resulta irrelevante ni puede abstraerse.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> V-Log./ Wien., AA 24: 805; V.- Log./ Pöl., AA 24: 510. Autor/a

<sup>40</sup> V-Log/Blom, AA 24: 118.

<sup>41</sup> V-Log/Phil, AA 24: 410.

<sup>42</sup> V-Log/Blom, AA 24: 40.

los conceptos son representaciones de las que estas cosas que piensan tienen consciencia<sup>43</sup>.

Los conceptos tienen la característica de ser representaciones comunes<sup>44</sup>, a diferencia de las intuiciones, que son de índole individual.<sup>45</sup> En la lógica Blomberg se diferencian los conceptos singulares de los conceptos comunes<sup>46</sup>. Por medio de los primeros pensamos en cosas individuales. Los conceptos comunes, en cambio, sirven para pensar lo que las cosas tienen en común. Las representaciones de las cosas de la experiencia pertenecen al primer grupo. Los conceptos comunes implican una mediación.<sup>47</sup> Sin embargo, en este mismo apunte se destaca que los conceptos son representaciones comunes (*allgemein*), que son el resultado del tratamiento de muchas cosas.<sup>48</sup> A partir de la lógica Philippi, leemos que sólo hay conceptos comunes, pues ser general es el rasgo característico de las representaciones que son conceptos. Un concepto es una representación que surge de considerar muchas representaciones y observarlas como una.<sup>49</sup> Cuando se habla de un concepto singular, en rigor se considera un uso singular del concepto, que es, él mismo, común.<sup>50</sup>

Encontramos en los apuntes algunos ejemplos que ilustran esta característica de las representaciones conceptuales y que sugieren el modo como se originan. Al contemplar algo colorado tengo una intuición del rojo. Pero si reconozco una semejanza entre ese objeto y otro que sea de color escarlata, entonces habré hallado algo común entre ambos tonos y los nombraré con la misma palabra. Del mismo modo, "planetas" es una representación común, un concepto que me permite referirme a cuerpos distintos entre sí, como la Tierra y Marte. <sup>51</sup> Las representaciones son ora singulares, es decir: intuiciones, ora representaciones comunes, es decir: conceptos. <sup>52</sup> Para Kant, finalmente, es inapropiado el término "conceptos comunes". Hablar de conceptos comunes, señala, es una redundancia (Kant usa el término "tautología"), pues precisamente ser comunes es el rasgo distintivo de los conceptos. <sup>53</sup>

V.-Log./ Pöl., AA 24: 510; V-Log./ Hechs., 303s. Meier sostiene también el carácter consciente de los conceptos. Sin embargo, para él la conciencia de los conceptos involucra que tengamos la capacidad de diferenciarlos de otros. Véase AA 16: 80.

En una reflexión de principios de los '70, Kant resume: "Un concepto es una representación reflexiva (reflectirte). La materia de todos los conceptos es el objeto. La forma es la generalidad (Allgemeinheit)", R.2834, AA16:536.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> V-Log./ Hechs., 390; V-Log./ Warsch., 606; V-Log./ Pöl, AA 24: 565; V-Log./Wien., AA 24: 904.

El tratamiento de este tema requiere una investigación más detallada. M. Hammer (2019) ha encontrado una evolución en la concepción de los conceptos singulares a lo largo de las lecciones de lógica que, para él, refleja la incidencia de la lógica de Lambert en el pensamiento de Kant. Hammer recorre los conceptos que se presentan como conceptos singulares en las fuentes y encuentra los siguientes: las ideas de la razón (Dios, alma, mundo) en la KrV, las formas puras de la intuición (el espacio y el tiempo) en la Disertación, el yo en la filosofía transcendental.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> V-Log/Blom, AA 24: 257.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> V-Log/Blom, AA 24: 252.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> V-Log/Phil, AA 24: 451.

<sup>50</sup> Esta indicación se explicita en las fuentes consultadas y ha sido minuciosamente explicada en Stuhlmann-Laeisz (1976, 77s.).

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> V-Log./Wien., AA 24: 905.

<sup>52</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 904.

<sup>53</sup> V-Log/Wien., AA 24: 905, 908.

En la génesis de los conceptos así comprendidos se encuentran involucradas tres operaciones intelectuales<sup>54</sup>, que son: la comparación, la reflexión y la abstracción<sup>55</sup>. Como ya ha sido señalado, Kant reúne los procedimientos del intelecto, que para Meier constituían tres fuentes distintas de diversos tipos de conceptos, en la génesis de todos los conceptos. La conciencia tiene ante sí numerosas representaciones y busca en ellas elementos comunes y diferencias. A partir de la reflexión es posible advertir qué es lo que esas representaciones tienen en común. Por último, es necesario desatender las diferencias entre ellas, es decir hacer abstracción de esas diferencias. Estas tres operaciones constituyen el único aspecto de la génesis de los conceptos que interesa a la lógica, pues pertenecen a la acción del intelecto y permiten comprender cómo obtenemos representaciones comunes a partir de representaciones particulares<sup>56</sup>. La lógica no investiga la materia de nuestros conceptos, sino sólo su forma, que consiste en su validez general (*Gemeingültigkeit*).<sup>57</sup>

El carácter general de las representaciones conceptuales se obtiene por medio de la abstracción. La abstracción se encuentra en el origen de la forma general de los conceptos, y no en el origen de su contenido. Ella no genera representaciones.<sup>58</sup> En relación con esta noción, ya en los '70 Kant introduce una crítica a Meier, "el autor", que mantendrá durante la década siguiente. La abstracción, señala Kant, no es fuente de conocimientos, como pensaba Meier<sup>59</sup>. El conocimiento debe estar ya dado y, por medio de la abstracción, cambia su forma.<sup>60</sup> Para obtener los conceptos empíricos, hay que observar varios objetos y concentrarse en lo que tienen en común, distinguiendo lo esencial de las características accidentales de ellos.<sup>61</sup>

## 2.2. Las perfecciones lógicas de los conceptos que son definiciones

Así, no toda representación es un concepto. Los conceptos son representaciones claras, es decir conscientes. Y, en particular, son representaciones generales cuya forma tiene su origen en el intelecto. Ahora bien, no todo concepto es una definición. Como ya hemos señalado, las definiciones son conceptos que contienen ciertas perfecciones.

En este punto, y a la luz de las indicaciones acerca de la lógica que hemos desarrollado, conviene tener presente una indicación de Stuhlmann-Laeisz (1976:81s.). Para ese comentador, la lógica se interesa por el origen de un peculiar tipo de representaciones, que son los conceptos. Esa ciencia no se ocupa, empero, del surgimiento de las representaciones en general. A ella le interesa, en particular, el modo como las representaciones llegan a ser conceptuales. En este sentido, cabe interrogar acerca de si Kant consigue en este punto separar con nitidez ente las investigaciones de la Psicología y las de la lógica. El comentador sostiene que la explicación del origen de los conceptos por parte de Kant no debe ser entendida como una descripción de los procedimientos que efectivamente realiza el sujeto pensante, sino, antes bien, como una indicación de las condiciones que es necesario suponer para la formación de conceptos (1976, 82s.).

V-Log./ Hechs., 396; V-Log./ Warsch., 609; V-Log./Wien., AA 24: 907.

En R.2854, AA 16:547, de mediados de la década silenciosa, Kant apunta que son tres los actos lógicos contenidos en un concepto: en primer lugar, se buscan las notas comunes en las representaciones (comparación), luego se reflexiona sobre esas notas y por último se hace abstracción de las diferencias.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> V-Log./ Hechs., 393; V-Log./Wien., AA 24: 908.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> V-Log/Blom, AA 24: 253. Cf. R.2867, AA 16:553.

<sup>59</sup> La abstracción es un concepto que también forma parte del vocabulario de Wolff. Este autor considera la abstracción como un procedimiento que, aplicado de manera recurrente, permite alcanzar los conceptos fundamentales de la metafísica. Lambert también ha revisado este concepto, pues ha considerado que por medio de él no podrían alcanzarse los conceptos fundamentales de la metafísica, que son conceptos elementales y a priori. Sobre esto, cf. Wellmann (2017).

<sup>60</sup> V-Log/Phil, AA 24: 452.

<sup>61</sup> V-Log/Phil, AA 24: 453.

En primer lugar, las definiciones son conceptos distintos. La distinción está determinada por la conciencia de las partes de una representación. Esta perfección se expresa en juicios, sin juicios no hay distinción. 62 Además, para Kant no es el caso que sólo se llegue a ella por medio del análisis. En este punto, en las lecciones de principios de la década de 1770, Kant es crítico respecto de Meier, para quien toda distinción es analítica. 63 El análisis proporciona la distinción de los conceptos racionales, pero la distinción de otros conceptos, como los conceptos empíricos, supone la síntesis. En el primer caso, el concepto es dado como un todo cuyas partes no se reconocen con claridad y es necesario separar sus elementos para conocerlos<sup>64</sup>. El análisis in-forma un concepto dado: le da la forma de la distinción. 65 En el segundo caso, de manera sucesiva se proporcionan las partes del concepto y hay que reunirlas para tener un conocimiento de éste. El ejemplo que da Kant es el del concepto empírico del oro. No es suficiente el análisis de ese concepto: hay que hacer experimentos y conocer sucesivamente las propiedades de él, como su ductilidad o el modo como reacciona al fuego. Lo mismo sucede con los conceptos arbitrarios, cuya distinción se consigue sintéticamente. 66 Durante las dos décadas estudiadas, la distinción de un concepto se presenta como la claridad de sus notas. Un concepto cuyas notas son oscuras es un concepto indistinto. Kant se opone en este punto a la tradición wolffiana, que opone a la distinción la confusión. Para él, la confusión es contraria al orden, y no a la distinción.<sup>67</sup> Una representación consciente de cuyas partes no tenemos conciencia es una representación indistinta. Las representaciones distintas pueden ser confusas; las representaciones indistintas pueden estar ordenadas.<sup>68</sup>

La distinción, es decir: la conciencia de las notas que contiene una representación, puede ser completa, o no. Que la distinción en la representación sea completa<sup>69</sup> significa que las notas de las que tenemos conciencia son suficientes para distinguir una representación de todas las demás (a esto se denomina completitud externa), o bien que las notas de las que tenemos conciencia determinan (*bestimmen*) completamente nuestra representación (completitud interna).<sup>70</sup>

Como ya hemos señalado, Kant sostenía que una definición es un concepto completo y preciso de una cosa. <sup>71</sup> Es necesario todavía que analicemos en qué consiste la precisión de las definiciones. Este rasgo implica que las notas contenidas en una definición deben no depender ni estar subordinadas entre sí. La definición es la colección completa de las notas que, coordinadas, constituyen el concepto de una cosa <sup>72</sup>.

<sup>62</sup> V-Log/Phil, AA 24: 409.

V-Log/Phil, AA 24: 417. En el apunte se lee "el autor". En el contexto de esta referencia, se desarrollan numerosas objeciones a Wolff. Sin embargo, en todas ellas se lo menciona con el nombre propio y todo indica que el autor que se estudiaba en las clases era Meier.

<sup>64</sup> V-Log/Phil, AA 24: 409s., 417.

<sup>65</sup> V-Log/Phil, AA 24: 418.

<sup>66</sup> V-Log/Phil, AA 24: 409s., 417.

<sup>67</sup> V-Log./ Hechs., 404.

<sup>68</sup> V-Log/Blom, AA 24: 42.

En estas anotaciones, se hace referencia a los conceptos completos o detallados. Como veremos, este último término será más usual en los cursos y los textos de los años siguientes. Cf. V-Log/Blom, AA 24: 138.

V-Log/Blom, AA 24: 123; V-Log/Phil, AA 24: 411.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Cf. También R.2980, AA 16:598s.

Estas indicaciones acerca de la perfección de las definiciones y la el carácter coordinado de sus notas se encuentran poco desarrolladas en las lecciones. Contamos, sin embargo, con una reflexión esclarecedora al respecto. En ella, Kant señala que para la distinción y la precisión de un concepto es necesario que las notas estén coor-

La precisión elimina la posibilidad de que una definición sea redundante.<sup>73</sup> En este sentido, Kant comenta una definición del círculo como una línea curva cuyos puntos son equidistantes respecto de un punto común, que es el centro de la figura. En esta definición, el carácter curvo de la línea constituye una redundancia. Este rasgo, en efecto, se sigue de la representación de una línea con puntos equidistantes respecto de un punto exterior a ella.<sup>74</sup>

Así, para obtener una definición satisfactoria es necesario asegurar i. que el concepto sea distinto, ii. que sea completo, iii. que sea preciso. Un concepto que cumple estas condiciones es un concepto adecuado<sup>75</sup>. Para Kant, la adecuación de un concepto es la satisfacción, por parte de él, del grado supremo de distinción y no admite, ella misma, grados. Así, una definición es, en pocas palabras, un concepto adecuado.<sup>76</sup> Su materia son proposiciones elementales, que son juicios que contienen las notas del concepto. Desde el punto de vista de su forma, el concepto debe ser completo y preciso, es decir: adecuado.<sup>77</sup> Ahora bien, para evaluar esa definición y decidir si está bien, hay que verificar antes que cumpla otro requisito. La definición es una proposición. Es central advertir si esa proposición es verdadera.<sup>78</sup>

#### 2.3. La clasificación de los conceptos

Como presupuesto de la doctrina de las definiciones se presenta una clasificación de los conceptos, que articula la explicación de esa doctrina. Esta clasificación es diferente de la que hallamos en el texto de Meier. Para este filósofo, como ya hemos visto, la clasificación de los conceptos se funda en los tres procedimientos que realiza nuestra mente para producirlos. El resultado de cada procedimiento es, según Meier, un tipo de concepto. Kant, en cambio, ha considerado que esas tres operaciones de la mente se combinan para originar el tipo de representaciones que son los conceptos. Es decir, esas operaciones nos permiten comprender el aspecto intelectual del origen de los conceptos. En otras palabras, esas tres operaciones explican la forma de los conceptos, su carácter general.<sup>79</sup>

No obstante esa objeción a Meier, Kant encuentra otro criterio para clasificar los conceptos, que es el origen de su contenido. Este criterio nos permite distinguir conceptos empíricos y no empíricos, por un lado, y conceptos dados y conceptos hechos, por el otro. En las lecciones de principios de los '70, los conceptos empíricos se presentan como aquellos cuya materia es dada en la experiencia. Frente a ellos, se mencionan los conceptos racionales o transcendentales, cuya materia se obtiene a

dinadas. Si hay notas que se encuentran subordinadas unas a otras, el concepto contiene tautologías y conduce a círculos en la demostración. Cf. R.2915, en AA 16:574.

V-Log/Blom, AA 24: 264.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> V-Log/Blom, AA 24: 267.

<sup>75</sup> V-Log/Pöl, AA 24:570.

V-Log/Blom, AA 24: 264; V-Log/Phil, AA 24: 455. En este punto, conviene advertir que las condiciones de una definición que se enumeran en las lecciones de lógica son menos que las que se introducen en el texto de la KrV. En él, Kant señala que definir es "exponer originariamente el concepto detallado de una cosa, dentro de los límites de él" (KrV, A 727). El carácter originario de las definiciones no está presente en las anotaciones de lógica estudiadas.

<sup>77</sup> V-Log/Phil, AA 24: 456.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> V-Log/Blom, AA 24: 263.

<sup>79</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 905.

partir de las leyes de la razón. La diferencia entre ambos<sup>80</sup> está dada por el origen de su contenido o materia.<sup>81</sup>

En segundo término, se presenta una clasificación de los conceptos que distingue, como señalamos, entre los conceptos dados y los conceptos hechos. En el primer grupo, hay tanto conceptos empíricos como conceptos racionales. Los conceptos empíricos dados son aquellos cuya materia es dada en la experiencia y cuya forma es general y se alcanza por abstracción. Los conceptos racionales dados son aquellos que se obtienen por abstracción, a partir de las leyes de la razón. La presentación de los conceptos hechos en los apuntes Blomberg es compleja. En primer lugar, se señala que, a diferencia de los conceptos dados, los conceptos hechos son originales, es decir: prototipos. Luego, se señala que entre los conceptos hechos hay algunos que son creados arbitrariamente y otros que son creados con independencia de nuestro arbitrio. Estos últimos son las quimeras, tales como las convicciones que pueblan el imaginario de los hipocondríacos. Un ejemplo de concepto arbitrario es el del octógono, que no es un concepto tomado de la experiencia, sino creado por medio del arbitrio a través de la reunión de las representaciones del plano, la figura, el lado y el número ocho. 4

Los conceptos hechos (*gemacht*) se presentan además como parte de una clasificación mayor. En otra parte del curso, en efecto, Kant opone a los conceptos dados los conceptos poiéticos (*gedicht*). Estos conceptos se caracterizan de manera negativa, pues son aquellos que no están dados por medio de la experiencia ni por medio de la razón. Entre los conceptos poiéticos, se diferencian los conceptos hechos (*gemacht*) de los conceptos inventados (*erdichtet*). Los conceptos hechos se obtienen por reunión (*Verbindung*) o separación (*Trennung*) de representaciones dadas en la experiencia. Los conceptos inventados tienen su origen, tanto en cuanto a la materia como en cuanto a la forma, con independencia de la experiencia. En el apunte se señala que los conceptos inventados son imposibles. 85

Las dos clasificaciones de los conceptos que hemos hallado en las lecciones de los '70<sup>86</sup> se encuentran, con pocas modificaciones, en las lecciones de la década siguiente. Sin embargo, en las clases de los años '80 se desarrolla una descripción más detallada de los diversos tipos de conceptos puros. Entre las *notiones* hay algunas que son de índole intelectual, como por ejemplo el concepto de necesidad, o el de causa, y otras son sensitivas. Las nociones intelectuales son las categorías. Ellas tienen su origen en el entendimiento, si bien encontramos sus objetos en la experiencia. Esto ocurre por medio de los ejemplos. El fuego que calcina la madera, v.g., ilustra la categoría de causa, que es una noción intelectual pura. Las nociones sensitivas, por su parte, son aquellas que pueden *exhibirse* en la intuición pura. Las figuras geométricas, vg., son nociones sensitivas.<sup>87</sup> Finalmente, Kant identifica otro tipo de conceptos puros, cuyos objetos no pueden ser dados en experiencia alguna,

Esta diferencia es central, para el Kant de los '70. Ignorarla es un vicio de la metafísica: el vicio de la subrepción, sobre el que se pronuncia enfáticamente en su Disertación.

<sup>81</sup> V-Log/Blom, AA 24: 256, 262.

<sup>82</sup> V-Log/Blom, AA 24: 253.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> V-Log/Blom, AA 24: 254. Cf. R.2908, AA 16: 570s.

<sup>84</sup> V-Log/Blom, AA 24: 254.

<sup>85</sup> V-Log/Blom, AA 24: 256.

En R.2852, AA 16: 547, de principios de los '70, Kant resume esta clasificación en los siguientes términos: hay conceptos dados y hechos, los dados a priori (intelectuales), o a posteriori (empíricos).

<sup>87</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 907.

ni exhibidos en la intuición. Éstos son los conceptos de la razón o ideas, que resultan excluidos de la investigación lógica.<sup>88</sup>

Ya hemos señalado que la clasificación de los conceptos, que es lo que está en la base de la discusión acerca de la posibilidad de su definición, se funda en el origen de su contenido. Según su forma, todos los conceptos se originan en el intelecto. Pero el contenido de los conceptos puede provenir de fuentes diversas: la experiencia o el intelecto. Ahora bien, para presentar la doctrina de las definiciones, Kant adiciona una especificación: en el surgimiento de nuestros conceptos puede estar involucrado nuestro arbitrio.

Todos nuestros conceptos, como ha sido indicado, son o bien dados o bien hechos. Un concepto es dado en la medida en que no surge de mi arbitrio. Puede ser dado a priori en el entendimiento, como el concepto de causa, o a posteriori, a través de la experiencia, como el concepto del agua. Frente a estos conceptos dados podemos señalar los conceptos hechos. En el caso de estos conceptos, el arbitrio interviene en su producción. Para Kant, hay conceptos hechos a priori y a posteriori. Los conceptos ficticios a priori son aquellos que crea el mero intelecto, es decir que tienen su origen en el mero pensar, sin que sea dado un objeto en la experiencia. Los conceptos ficticios a posteriori son aquellos en cuya creación interviene la donación de objetos. En general, los textos coinciden acerca de cuál es el tipo de conceptos mentado en cada caso. Los conceptos dados a priori son los conceptos puros del entendimiento y la razón. Los conceptos dados a posteriori son conceptos empíricos. Los conceptos hechos a priori son los conceptos matemáticos. Los últimos, los conceptos hechos a posteriori, son en cambio problemáticos. Los apuntes disponibles proporcionan explicaciones de ellos que no concuerdan entre sí y que no concuerdan con los desarrollos de la Crítica de la razón pura.89

Un concepto hecho a priori es tal, que lo hacemos sin recurrir para ello a la experiencia, mediante la mera reflexión (*Nachdenken*). Tal es el caso, por ejemplo, del concepto del kiliágono<sup>90</sup>. El kiliágono es una figura que tiene mil lados, cuya representación en el espacio es difícil de concebir. A veces, Kant menciona otros ejemplos, que pueden ser graficados. Tal es el caso del triángulo. La diferencia entre uno y otro es que el caso del kiliágono hace más evidente el carácter a priori de la representación, pues es una tal que apenas conseguiríamos exhibirla en la intuición (pura o empírica).

También se puede crear un concepto a posteriori, a partir de los datos de la experiencia. El ejemplo que proporciona Kant en la lógica Wiener es el siguiente. El concepto del metal es un concepto dado en la experiencia, y no un concepto hecho. Pero si busco las cualidades del metal haciendo experimentos y descubro características nuevas, que no eran parte del concepto de ese metal, y las añado a él, entonces obtengo un concepto hecho a posteriori, que corresponde a la naturaleza de ese metal. En otras palabras, hacer un concepto a posteriori parece ser ampliar (*erweitern*) un concepto empírico dado a posteriori. En este texto, pues, los conceptos hechos

<sup>88</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 906.

<sup>89</sup> V-Log/Pöl, AA 24:571; V-Log/Hech, 405; V-Log/Warsch., 614.

Onviene tener presente que la figura del kiliágono ha sido utilizada por Descartes, en la sexta de las Meditaciones metafísicas para diferenciar la imaginación del entendimiento.

<sup>91</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 914.

a posteriori son conceptos empíricos enriquecidos<sup>92</sup>. Con ello parece concordar una parte del texto de la lógica Hechsel, que recurre precisamente al mismo ejemplo.<sup>93</sup>

Pero los testimonios no los describen uniformemente de la misma manera. En la misma lógica Hechsel, Kant presenta el concepto de espíritu puro como un concepto hecho. En el caso de este ejemplo, no resulta suficientemente claro si Kant piensa que se genera a partir de elementos de la experiencia, o si es un concepto hecho a priori. <sup>94</sup> En la lógica Warschauer, el ejemplo del metal es presentado como un concepto dado a posteriori. <sup>95</sup> Los ejemplos correspondientes a los conceptos hechos que se presentan en estos apuntes son los conceptos matemáticos y el concepto de un ente pensante, sin cuerpo- es decir: el espíritu. <sup>96</sup> En la lógica Pölitz, por su parte, sólo se presentan estos ejemplos de conceptos hechos: los conceptos matemáticos y el ente pensante, y no hay mención alguna de la especificación de los conceptos empíricos. <sup>97</sup>

### 2.4. La definición de los conceptos

En correspondencia con esta variedad de tipos de conceptos, Kant identifica dos maneras de abordaje de ellos. La primera manera de abordar los conceptos es el análisis. La segunda manera es la síntesis 98. En las lecciones de principios de 1770, los procedimientos de análisis y de síntesis sirven para explicar dos cosas. En primer lugar, tanto el análisis como la síntesis permiten hacer distinto un concepto. El análisis permite obtener la distinción de un concepto dado. La síntesis permite la distinción de los conceptos hechos. Además, la noción de síntesis es utilizada por Kant para explicar cómo se originan los conceptos hechos. Los conceptos que son hechos deben ser sintetizados, pues el análisis no es suficiente para dar origen a un concepto. Por medio del análisis sólo se origina la distinción de una representación, pero no la representación misma. Y los conceptos arbitrarios son representaciones que deben ser creadas. 99

Un ejemplo de los conceptos hechos, que se definen sintéticamente, son los conceptos matemáticos. Los conceptos matemáticos son conceptos arbitrarios. Por este motivo, las definiciones en esta ciencia son definiciones reales, completas y se encuentran libres de error. <sup>100</sup> La matemática, sin embargo, contiene algunos conceptos

Con esta concepción de los conceptos hechos a posteriori no coincide el texto crítico. Sin embargo, contamos con una anotación manuscrita de Kant que avala el testimonio de las clases, que además se repite en más de una serie de apuntes. Se trata de una reflexión tardía de Kant, datada entre la segunda mitad de la década silenciosa y fines de la década crítica. Es la R 2910, que dice que los conceptos empíricos también pueden ser hechos, en la medida en que puedo determinarlos arbitrariamente por medio de experimentos. No obstante, aclara la anotación kantiana, en cuanto el objeto mismo es dado, sólo lo puedo analizar. Cf. R 2910, en AA 16:572.

<sup>93</sup> V-Log/Hechs, 403s.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> V-Log/Hechs, 404.

<sup>95</sup> V-Log/Warsch, 614.

<sup>96</sup> V-Log/Warsch, 615.

<sup>97</sup> V-Log/Pöl, AA 24: 571.

<sup>98</sup> En R2929, AA 16: 579, de esta época, Kant resume lo que sigue en estos términos: la definición de los conceptos empíricos sucede por síntesis empírica, la de los conceptos racionales dados sucede por análisis y la de los conceptos arbitrarios por síntesis a priori.

V-Log/Blom, AA 24: 269. V-Log/Phil, AA 24: 417. En este punto, Kant señalaba una diferencia entre dos términos y hacía una crítica al planteo de Wolff. En primer lugar, diferenciaba entre hacer distinto un concepto (algo que puede tener lugar analítica o sintéticamente) y hacer un concepto distinto (algo que sólo sucede sintéticamente). Wolff hacía conceptos distintos pero, según Kant, no conseguía hacer que los conceptos fueran distintos. Es decir, no los elucidaba satisfactoriamente.

<sup>100</sup> V-Log/Blom, AA 24: 269.

que ella misma no define y que no son arbitrarios. Intentar definir estos conceptos es un error de algunos matemáticos. La matemática no se ocupa de analizar qué pensamos por medio de tal o cual concepto, sino que determina y nombra colecciones de notas. <sup>101</sup> Ella nunca hace distintos conceptos confusos, sino que crea arbitrariamente conceptos que son ya distintos. El único concepto que le es dado es el concepto del espacio. Pero ella no se ocupa de elucidarlo, sino que simplemente lo supone. <sup>102</sup>

Entre los conceptos dados, los conceptos dados por la razón pueden tener una definición real que se alcanza por análisis. Esta definición no hace más que explicitar las notas del concepto que encontramos en él. En la metafísica y en la moral, pues, se alcanzan definiciones reales por medio del análisis. <sup>103</sup> El caso de los conceptos empíricos es diferente. Con respecto a ellos, Kant señala la necesidad de realizar una síntesis. Una definición analítica de un concepto empírico no puede ser sino una definición nominal. Para conocer las características de la cosa, ésta debe ser dada. Ahora bien, cuando reunimos las características de la cosa, que son conocidas en la donación empírica de ella, nada garantiza la exhaustividad de esa colección. Por este motivo, para Kant es posible realizar una definición nominal de los conceptos empíricos, que simplemente especifica qué entendemos por ellos, y una descripción real, que es de carácter sintético y exhibe solamente los rasgos de la cosa a los que hemos accedido empíricamente. <sup>104</sup>

Como conclusión de su argumentación, y resumiendo buena parte de ella, Kant señala, según el testimonio disponible, lo siguiente:

todos los conceptos empíricos son pasibles solamente de descripción, todos los conceptos arbitrarios son sintéticos, y su definición, real. Finalmente, todos los conceptos racionales, puesto que son dados, son analíticos, y su definición igualmente real. Ahora hacemos esta salvedad: para todos los conceptos racionales dados, la definición no es lo primero, sino el concepto confuso de los *definiti*. Pues, en el caso de los conceptos racionales dados, con la sola definición debo hacer distinto el concepto confuso dado, y así ya debe anteceder a la definición el concepto confuso del *definiti*, sólo en el caso de los conceptos arbitrarios siempre antecede la definición, pues ella proporciona lo que el concepto vaya a ser. Ahora, toda distinción de la definición sólo puede obtenerse analíticamente por medio de la razón, y el concepto racional sólo sucesivamente se volverá completo. Si, a saber, considero una nota clara a continuación de la otra y como cada conocimiento, si tiene notas claras, es un juicio, todas las definiciones son al mismo tiempo juicios. Antes de todas las definiciones analíticas se suponen muchos juicios elementales, que exponen las notas que contiene en sí el concepto de lo *definiti*.<sup>105</sup>

Por otro lado, hay en los apuntes algunas indicaciones acerca del abordaje de los conceptos empíricos y el de los conceptos puros, que constituye la otra clasificación de los conceptos que recorre las lecciones de principios de los '70. Los conceptos empíricos no pueden determinarse completamente. La elucidación de sus notas, en

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> V-Log/Blom, AA 24: 268.

<sup>102</sup> V-Log/Phil, AA 24: 418.

<sup>&</sup>lt;sup>03</sup> V-Log/Blom, AA 24: 270.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> V-Log/Blom, AA 24: 270.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> V-Log/Blom, AA 24: 272.

efecto, depende de la donación empírica, que es parcial y sucesiva. Las notas que conocemos en ellos están determinadas por el modo en el que los objetos afectan nuestros sentidos<sup>106</sup>. Además, no es posible discriminar por completo la representación de un objeto dado en la experiencia de las representaciones de los demás objetos. Los conceptos empíricos, en pocas palabras, no son conceptos completamente claros, ni interna ni externamente. Por esta razón, esos conceptos no pueden ser definidos.<sup>107</sup>

En segundo término, los conceptos racionales sí pueden ser completos, en ambos sentidos. <sup>108</sup> Los conceptos racionales no tienen su origen en objetos. En cambio, los produce la razón <sup>109</sup>. Por este motivo, no contienen más determinaciones que las que la razón incluye en ellos. Estos conceptos, de los que se nutre la matemática, pueden ser completamente claros y, por ende, satisfactoriamente definidos. <sup>110</sup> Los primeros encuentran su origen en la experiencia, en tanto que los puros lo encuentran en nuestras facultades intelectuales. En estas lecciones, Kant menciona algunos ejemplos de conceptos puros, como el concepto de causa y el de cualidad. La investigación de estos conceptos y la determinación acerca de si los hay son ocupaciones de la metafísica. Por este motivo, en las clases de lógica no encontramos una explicación detallada de ellos, ni, mucho menos, una prueba de que hay conceptos puros y de que tienen significado. <sup>111</sup>

En los años '80, se señala que los conceptos que se definen sintéticamente no son pasibles de análisis, y viceversa. Si se recorre la argumentación de Kant, se advertirá que apunta a mostrar que equivocarse en la forma de definir los conceptos es un error grave. En lugar de explicar en qué consiste cada uno de ambos procedimientos, el filósofo recorre en primer término los diversos tipos de conceptos y exhibe en cada caso cuál de esos procedimientos de definición conviene. Sólo después de este recorrido, como veremos en los apartados siguientes, presenta las indicaciones correspondientes a cada uno de ellos.

En primer lugar, se ocupa de los conceptos dados a priori. Estos conceptos pueden definirse analíticamente (*per analysin, Zergliederung*). Como el concepto está dado, podemos tornarlo distinto haciendo que sus notas sean claras de manera sucesiva. Si todas las notas de un concepto se han hecho claras, este concepto será completamente distinto y si esas notas no son excesivas, el concepto será asimismo preciso y constituirá, con ello, una definición. Los conceptos que se definen analíticamente son los conceptos puros del entendimiento, como, por ejemplo, el concepto de sustancia. Estos conceptos son los que ocupan a la metafísica.

En principio, parece que estos conceptos han de poder ser definidos, en la medida en que el entendimiento proporciona tanto su forma como su materia. Ahora bien, su investigación no puede comenzar con una definición. Primero debe realizarse el análisis del concepto y luego debe probarse que el análisis es completo. Sólo entonces puede considerarse que el concepto ha sido definido. En el caso de los conceptos dados, empero, Kant señala que no conviene comenzar por estas definiciones. Pues para ello, debería contar con una prueba de que esa definición es completa, de que he

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> V-Log/Blom, AA 24: 126.

V-Log/Blom, AA 24: 124.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> V-Log/Blom, AA 24: 124.

Adviértase que aquí Kant parece usar la noción de razón en un sentido más amplio que antes. Este sentido amplio incluye el intelecto y la razón en sentido estrecho.

V-Log/Blom, AA 24: 125.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 905.

examinado completamente el concepto. Es decir, debería realizar primero el análisis completo de éste y contar con una prueba de la exhaustividad de ese análisis. ¿Es posible tener esta prueba?

Como son conceptos dados, lo único que puedo hacer con ellos es tornar claras las notas que encontramos en ellos. Ahora bien, ¿en qué caso sé que el análisis de un concepto es completo? Lo sé si, en él, he descubierto todas sus notas. Es decir, cuando sus notas son completas y precisas. Ahora bien, ¿cuándo sabrá que las notas son completas? La respuesta de Kant es, de acuerdo con el testimonio disponible: nunca. El análisis no proporciona certeza apodíctica. Toda definición debe ser completa y precisa. En el caso de las definiciones analíticas, no es posible saber si se cumple la primera de esas dos condiciones. Ahora bien, un concepto que es distinto pero que no ha sido completamente analizado es sin embargo utilizable. Una parte de una definición es verdadera y útil, sólo que se encuentra incompleta. 113

La ciencia que trata con los conceptos dados a priori, es decir la metafísica, puede comenzar con conceptos todavía no definidos, realizar su análisis y obtener conocimientos por medio de ellos. La definición, para ella, es una meta. La metafísica comienza con conceptos indistintos, los expone e intenta llegar alguna vez a definirlos. El hecho de que no podamos definir los conceptos dados, o al menos el hecho de que no dispongamos inmediatamente de su definición, no implica que no podamos procurar su distinción. De hecho, no necesitamos una definición para saber qué notas corresponden a un concepto. Sólo necesitamos una definición para determinar, en cambio, a qué objetos él se refiere. Pero esto, asimismo, no significa que necesitemos disponer de definiciones para pronunciarnos acerca de las cosas.

En segundo lugar, Kant se ocupa en sus lecciones de los conceptos empíricos. Los conceptos de la experiencia no pueden definirse por análisis. Pues al hacerlo, erraríamos en el camino. Cualquier intento sería pobre: el abordaje de los objetos de la experiencia requiere ir más allá del concepto, consultar la experiencia misma. El ejemplo de Kant es el concepto del agua. Decir que el agua es un fluido sin sabor, ni color, ni olor sería insuficiente, pues numerosas propiedades de ese líquido quedarían fuera de tal intento de definición. La Elucidar algo por medio de la experiencia parece ser, antes bien, definirlo de manera sintética. Pero no podemos definir sintéticamente los objetos de la experiencia, pues esto supondría saber de antemano qué puede indicarnos la experiencia acerca de ellos. Y por medio de experimentos siempre es posible tener nuevos conocimientos de las cosas. En la investigación de los conceptos empíricos siempre es posible que descubramos nuevas notas gracias a la manifestación del objeto, de modo que no podemos llevar a cabo definiciones de esos conceptos. La conceptos de la conceptos de los conceptos. La cabo definiciones de esos conceptos.

Los conceptos empíricos no pueden ser definidos de manera meramente analítica. Ciertamente, hay una definición de ellos que nos permite comunicarnos y entendernos. Así, en el ejemplo, decimos del agua que es un fluido incoloro e insípido. Esta definición, ciertamente, nos permite distinguirla de algunas otras sustancias y, además, facilita nuestra comunicación. Pero, por otro lado, este concepto resulta pobre y si quiero conocer las propiedades del agua necesito buscarlas en la experiencia. En

<sup>112</sup> V-Log/Hech, 405.

<sup>113</sup> V-Log/Warsch., 615.

<sup>114</sup> V-Log./ Warsch., 616.

<sup>115</sup> V-Log, Warsch., 616; V-Log/Hech, 404; V-Log/Pöl, AA 24: 572; V.-Log/Wien, AA 24: 915.

este sentido, una definición completa de los conceptos empíricos, que contenga sus características esenciales, requiere una indagación de la experiencia. Es decir, requiere que se busquen sus propiedades en la experiencia y se añadan, sintéticamente, sus notas. Esto significa definir un concepto por medio de la exposición de la cosa. Ahora bien, nunca podremos garantizar que esta síntesis proporcione el concepto completo. Como, por un lado, el análisis solo no proporciona las características relevantes de la cosa, sino, apenas, algunas notas de su conceptos que nos permite identificarla en ciertos contextos, y, por el otro lado, la síntesis, si bien nos proporciona nuevas notas importantes para el conocimiento, tampoco puede asegurar que el concepto sea completo, Kant concluye, en sus clases, que los conceptos empíricos no pueden ser definidos. 117

Los conceptos pueden ser, por último, hechos a priori. Pero la definición de ellos *no* es analítica, precisamente en la medida en que los creamos. En este caso, en efecto, no se trata de procurar la distinción de los conceptos, sino, antes bien, de *hacerlos*. El matemático, leemos en los apuntes, dice: "pienso una figura que tiene tal propiedad, se ve de tal modo y se llama de esta manera". En el caso de estos conceptos, la definición es lo primero y consiste, leemos, en especificar qué entendemos en ellos. Así, pues, en sentido estricto sólo es posible definir los conceptos hechos. En este caso, la definición no puede errar, pues como su objeto es dado por la definición, aquello que es dicho es lo que debe ser. Sintéticamente sólo es posible definir los conceptos arbitrarios. En este caso, la definición debe darse de manera anticipada, pues sólo por medio de ella podemos saber a qué se refiere una palabra. En las definiciones matemáticas no hay error. Pues estas definiciones se generan de manera sintética y de acuerdo con nuestro arbitrio. La definición no sólo es posible, sino que, más aún, es necesaria. Con ella creo el concepto, al declarar qué es lo que quiere decir el concepto que ha creado mi arbitrio. 120

En los textos se desarrollan algunos ejemplos que pretenden hacer evidente el fracaso que resulta de no advertir las diferencias entre el análisis y la síntesis de conceptos dados o hechos. Así, por ejemplo, el intento de definir sintéticamente el concepto de derecho produce representaciones que no se refieren a nada y que por tanto resultan inadecuadas. El concepto de derecho es un concepto dado, y por este motivo debe ser analizado. Del mismo modo sucede con el concepto del agua, que es un concepto empírico. Sin la síntesis de las notas que se obtienen en la experiencia con el objeto mentado, el concepto del agua no puede tener ningún contenido. Su análisis, luego, no proporciona conocimiento alguno. 121

Otro error usual en la filosofía, según Kant, consiste en querer definir todos los conceptos. Los únicos conceptos que pueden definirse son, en sentido estricto, los conceptos matemáticos. <sup>122</sup> Estos conceptos son producidos por nuestro arbitrio y por

Esta caracterización de la exhibición de los conceptos empíricos como una síntesis incompleta de notas es un tópico recurrente en las anotaciones de Kant, especialmente en las anotaciones de mediados y fines de la década silenciosa. En R2949, AA16: 584s., leemos que son sintéticas tanto las definiciones de los conceptos empíricos como las de los conceptos matemáticos. En este caso tiene lugar una construcción. En el caso de los conceptos empíricos, en cambio, tiene lugar una exposición empírica, que no es una definición.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 918.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> V-Log/Hech, 404; V-Log/Pöl, AA 24:571.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> V-Log/Warsch., 616; V-Log/Pöl, AA 24:572.

<sup>120</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 919.

<sup>121</sup> V-Log/Hech, 408.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> V-Log/Hech, 409; V-Log./ Wien, AA 24: 914.

este motivo tenemos acceso directo a las notas que los constituyen y los límites que los circundan. Analíticamente, hago que un concepto sea distinto, en la medida en que lo expongo. Un concepto me es dado y debo hacer que sea completo y preciso. En el análisis de los conceptos dados, suele ser dificil alcanzar la completitud. Más aún, hay casos en los que esa tarea es imposible. Esto no significa que no se pueda utilizar el concepto, con la mayor distinción que podamos alcanzar, para conocer. Un concepto dado suele resultar provechoso, incluso si no disponemos de todas sus notas. Las definiciones de los conceptos dados no son imprescindibles, y frecuentemente es demasiado difícil que las obtengamos. En relación con las definiciones analíticas, no se puede comenzar afirmando lo que el concepto es. En cambio, es necesario, primero, demostrar que las notas se encuentran en el concepto y que todas ellas, reunidas, constituyen el concepto. 124

#### 2.5. Las elucidaciones alternativas a la definición

En el apartado previo hemos visto que muy pocos tipos de conceptos pueden ser definidos. En sentido estricto, sólo podemos definir los conceptos hechos a priori, que son los conceptos matemáticos. A propósito de los conceptos dados a priori, hemos señalado que aún cuando no puedan ser definidos, en virtud de que no podemos garantizar la completitud del análisis, podemos obtener conocimientos provechosos de ellos. En este apartado estudiaremos las opciones alternativas a la definición para la elucidación de los conceptos. En primer lugar, en todas las series de apuntes analizados hemos hallado un tema de interés: la comparación entre las descripciones y las definiciones. En segundo término, estudiaremos un aspecto de la doctrina de la definición que sólo encontramos en los apuntes Pölitz, y que también forma parte de la argumentación crítica<sup>125</sup>.

Meier diferenciaba la definición de la mera descripción. Una definición, para él, es un concepto determinado (*bestimmt*) de una cosa. La descripción, en cambio, es un concepto indeterminado (*unbestimmt*), que puede ser más o menos completo pero nunca alcanza la perfección que tienen las definiciones. <sup>126</sup> Las lecciones de los años '70 reproducen esta distinción. En ellas, Kant distingue la definición de la descripción indicando que la descripción es completa sólo de manera relativa. En ella, el concepto es suficiente en relación con algún fin específico. <sup>127</sup> En una reflexión de me-

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> V-Log/Wien., AA 24: 916.

<sup>124</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 917.

Se trata, a saber, de la explicación de las diversas maneras de elucidar conceptos. Si bien ellas no se encuentran desarrolladas en la mayor parte de los apuntes disponibles, sí tenemos registro de ellas en reflexiones tempranas, correspondientes a la década silenciosa. En R2920, AA 16: 576s., se mencionan la declaración, la exposición y la definición. En todos los casos, Kant emplea los términos latinos. Con respecto a la definición, señala que la definición de los conceptos hechos es una "declaración precisa", en tanto que la definición de los conceptos dados es una "exposición adecuada". Asimismo, añade que la exposición analítica es la exposición de aquello que pienso en un concepto general. El ejemplo de Kant es por lo demás interesante. Pues no presenta el caso de un concepto dado a priori, sino el de una figura geométrica. Se refiere, a saber, al hexágono regular, e indica que la exposición de esta figura contiene la noción de la igualdad de un lado con el radio de un círculo. En R2925, AA 16: 578, Kant señala que por medio de la declaración se hacen conceptos distintos, por medio de la exposición se hacen distintos los conceptos y por medio de la definición se hace que un concepto distinto sea completo y preciso. En R2937, AA 16:581s., Kant señala que los conceptos dados se *exponen*, lógica o empíricamente, en tanto que los conceptos hechos se *construyen*.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> AA 16: 572s.

<sup>127</sup> V-Log/Blom, AA 24: 267s.

diados de esta década, por su parte, Kant define la descripción como una exposición completa, pero imprecisa. 128

En los 80, Kant añade algunas indicaciones. Para él, la noción de la descripción permitía especificar el modo de abordaje de los conceptos empíricos. En concordancia con los textos utilizados y ante la difícil situación de los conceptos empíricos, que, como vimos, no admiten definición analítica ni sintética, Kant desarrollaba también una breve disquisición acerca de la naturaleza de las descripciones. Una descripción, de acuerdo con él, es un concepto, una recensión o exposición de notas de una cosa, que contiene la materia para una definición de ella. Pero mientras que una definición está determinada, la descripción no sigue reglas 129. La descripción puede ser breve o extensa, incluso incompleta o imprecisa. Como no podemos definir los conceptos empíricos, tenemos que describirlos. La descripción no tiene lugar en las ciencias especulativas, pues requiere que una imagen viva (*lebhaft*) esté asociada al concepto. 130

En los apuntes de la lógica Pölitz encontramos el desarrollo de un tema que está ausente, o al menos poco desarrollado, en las otras series de notas, y que contiene la doctrina de la definición y la descripción. Kant señala que existen ciertos procedimientos por medio de los cuales podemos acercarnos a la completa elucidación de los conceptos. En primer lugar, encontramos la *exposición*. La exposición es la descomposición sucesiva de un concepto. Aspira a alcanzar las perfecciones de la definición, aunque se encuentra un paso detrás de ella. La exposición de un concepto, aunque no pueda garantizar la claridad de todas sus notas, es útil para que conozcamos las cosas y para que podamos pronunciarnos acerca de ellas. Se exponen los conceptos dados a priori. Por ejemplo, el concepto de virtud.

Una segunda forma de elucidación de los conceptos es la descripción<sup>131</sup>. En el caso de la descripción, nos encontramos con un concepto que no tiene precisión y que además puede ser incompleto<sup>132</sup>. La descripción es la exposición de las notas de una cosa, en la medida en que están contenidas en su concepto. Esta descripción no tiene reglas. En la definición, en cambio, todo está determinado.

Con respecto a los conceptos que son hechos, Kant afirma que, en primera instancia, éstos se declaran.<sup>133</sup> En el caso de los conceptos arbitrarios, en efecto, primero

R. 2921, en AA 16: 577. Hemos interpretado en este texto un pronombre relativo de manera literal, según los usos de la lengua alemana, para la que el referente de estos pronombres es el último sustantivo que se encuentre antes de él, y concuerde en género y número con él. El texto dice: "La *exposición* es o bien completa, o bien no. La primera, bien *precisa*, bien no. Ésta es la descripción...". En virtud de la regla mencionada, "ésta" no debería remitir a la exposición incompleta, sino a la exposición completa e imprecisa.

Pelletier sostiene que Kant sustituye la doctrina de Meier, en la que la definición de caracteriza por estar determinada, por una doctrina (crítica de Wolff) que especifica la definición por carácter adecuado. (Pelletier 2005: 179). Si bien es verdad que la definición kantiana de la definición es la de un concepto adecuado, no es cierto que Kant excluye el rasgo de la determinación, como se hace evidente en el texto aquí analizado.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> V-Log/Hech, 411 s.; V-Log/Warsch., 618; V-Log/Wien., AA 24: 920.

En una reflexión de finales de la década silenciosa, Kant señala la descripción y la exposición como formas de exhibición de los conceptos cercanas a la definición. Cf. R.2966, AA 16:588.

En R2956, AA 16:586, Kant señala que la descripción (Beschreibung) es una exposición no precisa de un concepto y que sólo tiene lugar en el caso de los conceptos empíricos.

En algunas reflexiones de fines de los '70 y principios de los '80, Kant explica las formas de elucidación de manera esquemática. Así, por ejemplo, en R.2950, AA 16: 585, leemos que una explicación es un hacer-distinto un concepto. Las representaciones distintas de conceptos hechos son declaraciones. La de conceptos dados son exposiciones, que son sintéticas en el caso de los conceptos empíricos y analíticas en el caso de los conceptos dados a priori. En R2952, AA 16:585, se explica que la descripción es una recensión de las notas de una cosa.

proporcionamos la definición y luego, a partir de ésta, los pensamos. El concepto de declaración le parece más adecuado para referirse a la elucidación de este tipo de conceptos. En la matemática, que conoce mediante conceptos hechos, la definición (o declaración) es lo primero. En la metafísica, en cambio, que conoce por medio de conceptos dados, la definición (o exposición) se logra al final.<sup>134</sup>

# 2.6. Definiciones nominales y definiciones reales

Otro aspecto de la doctrina de la definición en el que Kant reparaba en sus clases es la clasificación de ellas entre las definiciones nominales y las definiciones reales. La diferenciación entre las definiciones nominales y las definiciones reales es un tema recurrente en la literatura racionalista. A principios de los '70, las anotaciones indican que la diferencia entre ambos tipos de definición consistía, para Kant, en la diferencia entre definir cosas y definir palabras. La definición nominal contiene las notas que pertenecen al concepto de la cosa. La definición real, por su parte, contiene las características de la cosa. En este caso se define la cosa, en el otro se define su nombre. 137

En las lecciones de la década siguiente, Kant exhibía una versión propia, breve y, de acuerdo con los materiales disponibles, poco detallada, de esa diferenciación. Todas las definiciones son o bien nominales o bien reales. Una definición nominal es un concepto distinto que permite distinguir una cosa de las demás. <sup>138</sup> Una definición real contiene y aclara todo lo que pertenece a la cosa. La segunda es intrínsecamente<sup>139</sup> suficiente, en cambio la primera lo es de manera externa. <sup>140</sup>

Las definiciones reales, señala, también se denominan genéticas. En ellas, el concepto mismo de la cosa se crea cuando se reúnen sus notas. <sup>141</sup> Es decir, que al proporcionar la definición se proporciona, con ello, el concepto de la cosa. Siempre son reales las definiciones de los conceptos hechos, pues en el caso de éstos, precisamente, con la definición se proporciona el concepto de la cosa. Este tipo de definiciones es requerido, de acuerdo con los apuntes, en el ámbito de la moral. Las definiciones de los objetos sintéticos son siempre reales. Pues el objeto es dado por medio de una definición a priori y sólo por medio de esto es pensado. Pero es muy difícil generar definiciones reales de objetos dados de manera analítica. Pues nunca sabemos si todas las notas esenciales, constitutivas del objeto se hallan presentes. Sin embargo, las ciencias pretenden alcanzar definiciones reales. Ésa es su tarea. <sup>142</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> V-Log/Pöl, AA 24:572. Cf. también R.2965, AA 16: 588.

<sup>135</sup> Wolff, 1965: §41ss.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> V-Log/Blom, AA 24: 268.

<sup>137</sup> V-Log/Phil, AA 24: 456.

Esta clasificación también está desarrollada en R.2998, AA16:609, datada por Adickes en la década silenciosa. En ella, leemos que la definición nominal basta para comparar una cosa con otras, mientras que la definición real es intrínsecamente suficiente. También en R2929, AA 16:610, algunos años posterior, en la que Kant señala que la definición nominal es para la diferenciación, y la definición real es para conocer el objeto según sus propias determinaciones.

El uso de atributos espaciales (intrínseco, exterior) para distinguir los dos tipos de definición se repite no sólo en las series de apuntes, sino también en las reflexiones kantianas correspondientes a épocas diversas. Cf. R 2986 (AA 16:601); R 2998, 2999(AA 16: 608); R 3006 (AA 16: 611) También la diferencia se presenta como una distinción entre la suficiencia subjetiva y la suficiencia objetiva de las notas del concepto. Cf. R 2292, 2293 (AA 16: 606).

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> V-Log/Warsch., 617.

<sup>141</sup> V-Log/Hech, 409.

<sup>142</sup> V-Log/Hech, 411.

La definición nominal también es, desde luego, un concepto distinto. Pero por medio de él podemos, apenas, diferenciar una cosa de las demás. Esta posibilidad de distinguir una cosa de las otras a partir de su definición nominal es siempre relativa, pues no podemos saber qué notas serán siempre suficientes para hacer esa distinción. En este sentido, el carácter satisfactorio de este tipo de definiciones es meramente comparativo. El valor de las definiciones nominales no es absoluto. Depende, como ya señalamos, de su aptitud para trazar diferencias conceptuales. En el conocimiento empírico, como ya hemos advertido, las definiciones reales, es decir la compilación completa de las notas, no es realizable. Pero para este tipo de conocimiento sí suele ser factible y además conveniente contar con definiciones nominales. 143

Para Kant, es muy difícil distinguir la definición nominal de la definición real. Y es particularmente difícil saber cuándo una definición nominal es suficiente para distinguir una cosa de las demás. Pues nunca sabemos si las notas incluidas en la definición alcanzan para diferenciar una cosa de *todas* las demás. En las ciencias de la naturaleza, esto no es un problema. Estas ciencias pueden comenzar sus investigaciones a partir de definiciones nominales y avanzar en la elucidación de nuevas notas. En las ciencias morales y la metafísica, en cambio, la definición, y en particular la definición real, es la meta de la investigación. Estas ciencias emprenden el análisis de nuestras representaciones con el fin de llegar a definirlas.<sup>144</sup>

### Recapitulación

El análisis del tratamiento de la doctrina de las definiciones en las Lecciones de lógica hasta la emergencia de la Primera Crítica hace evidente que la agenda de temas esos cursos estaba orientada por el manual que el filósofo seguía. En él, la doctrina de las definiciones se inscribe en la de los conceptos eruditos. La definición es un concepto con ciertas perfecciones, que verifica reglas determinadas. Dos temas importantes que encontramos desarrollados en Meier son el de la discriminación de las definiciones nominales y las definiciones reales, y la cuestión de cómo tener conocimientos cuando no podemos definir.

La lectura kantiana es, sin embargo, claramente crítica. El filósofo toma distancia del manual que lee y presenta en sus cursos una propuesta con elementos originales. Ya en el marco del tratamiento de este tema, Kant objeta la clasificación meieriana de los conceptos y muestra que el fundamento de esa clasificación es la identificación de tres procedimientos universales, por medio de los que el entendimiento informa las representaciones. Kant proporciona un estudio detallado de los diferentes tipos de conceptos, que le sirve de suelo para examinar las condiciones en las que es posible tener definiciones.

Otro aspecto de la doctrina de las definiciones en el que se hace evidente un esfuerzo intelectual para construir una posición bien fundada es la diferenciación de las definiciones nominales y las definiciones reales. Kant identifica estas últimas con las definiciones genéticas, que en la *Crítica de la razón pura* serán las definiciones matemáticas, es decir: las únicas definiciones posibles, en sentido estricto. En el sis-

<sup>143</sup> V-Log/ Wien., AA 24: 919.

<sup>144</sup> V-Log/Wien., AA 24: 920.

tema crítico, las definiciones reales serán las únicas que pueden estar en el comienzo de una ciencia y permitir su desarrollo.

#### Bibliografía

#### Textos de Kant

- Kant, I. (1900ss.) Kants gesammelte Schriften herausgegeben von der Berlin-Brandenburgischen Akademie der Wissenschaften (antes: Preußischen Akademie der Wissenschaften). Berlin: Walter de Gruyter. Tomo 16: Reflexionen zur Logik; Tomo 24: Vorlesungen über Logik.
- Kant, I. (1998). Logik-Vorlesung. Unveröffentlichte Nachschriften II. Logik Hechsel. Warschauer Logik. Bearbeitet von Tillmann Pinder. Hamburg: Felix Meiner Verlag.

#### Otros textos

- Conrad, E. Kants Logikvorlesungen als neuer Schlüssel zur Architektonik der Kritik der reinen Vernunft. Die Ausarbeitung der Gliederungsentwürfe in den Logikvorlessungen als Auseinandersetzung mit der Tradition. Stuttgart-Bad Cannstatt: Frommann-Holzboog, 1994.
- Hammer, M. "Lambert als Quelle Kants: Einzelne Urteile und die metaphysische Deduktion der Allheit". En: Weibel, V. (ed.), *Freiheit und Natur. Akten des XII. Kant-Kongresses*, Berlin, De Gruyer, 2019, 3187-3196.
- Hinske, N. *Tra Illuminismo e critica della ragione. Studi sul corpus logico kantiano.* Pisa: Scuola Normale di Pisa, 1999.
- Meier, G. F. Auszug aus der Vernunftlehre. En: AA 16: 3-872.
- Pelletier, A. "La théorie kantienne de la définition dans les Leçons de logique". En: Theis, R. y Sosoe, L., *Les sources de la philosophie kantienne aux XVII*° *et XVIII*° *siécles*. Paris: Libraire Philosophique J. Vrin, 2005, 175-184.
- Pozzo, R. Georg Friedrich Meiers "Vernunftlehre." Stuttgart-Bad Cannstatt: Frommann-holzboog, 2000.
- Stuhlmann-Laeisz, R. Kants Logik. Eine Interpretation auf der Grundlage von Vorlesungen, veröffentlichten Werken und Nachlass. Berlin; New York: Walter de Gruyter, 1976.
- Vázquez Lobeiras, M. J. "Entwiklungsgeschichtliche Betrachtung des Verhältnisses zwischen formaler und transzendentaler Logik im Denken Kants". En: Robinson, H. (ed.), *Proceedings of the Eighth International Kant Congress*. Milwaukee: Marquette University Press, 1995.
- Vázquez Lobeiras, M. J. "Estudio Preliminar". En: Kant, I., Lógica, Madrid: Akal, 2000.
- Wellmann, G. "Towards a new conception of metaphysics: Lambert's criticism on Wolff's mathematical method". *Revista de Estudios Kantianos*, 2, 2017, 135–148.
- White Beck, L. "Kant's Theory of Definition". *The Philosophical Review*, 65(2), 1956, 179–191.
- Wolff, C. Vernünftige Gedanken von den Kräften des menschlichen Verstandes und ihrem richtigen Gebrauche in Erkenntnis der Wahrheit (Deutsche Logik). En: H. W. Arndt (ed.), Gesammelte Werke, vol. 1. Hildesheim: Olms Verlag, 1965.
- Wundt, M. *Die deutsche Schulphilosophie im Zeitalter der Aufklärung*. Hildesheim, Zürich, New York: Georg Olms Verlag, 1992.